Obligación No. 5: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes, y que alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo, en el formato establecido.	ACTIVIDAD: Se está atento realizando el avance de esta obligación por parte del formador y el IED Enrique Olaya Herrera donde se solicita a los estudiantes una fotocopia de su documento y antecedentes médicos. EVIDENCIA: Los reportes médicos y documentos reposan en la secretaria de la IED Enrique Olaya Herrera. UBICACIÓN: Carpeta evidencias de septiembre cargada Secop II numeral 7 subcarpeta, obligación 5.
	AVANCE